

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 168

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de agosto de 2014

Las Diputadas y los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, guardaron un minuto de silencio en memoria de la Profesora Irma Elizondo Ramírez, Diputada Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Lo anterior ocurrió al inicio de la Cuarta Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones realizada hoy, luego de la intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, quien señaló que el lunes falleció la distinguida nigropetente en la Ciudad de México, quien en vida se caracterizó por su permanente actividad social y política, por su vocación de servicio y don de gentes.

Fue una promotora y defensora de los valores de trabajo y unidad que han engrandecido nuestra tierra. Una buena parte de su vida la dedicó a la educación, siendo una muy querida y respetada maestra de secundaria.

Recientemente, desde la más alta tribuna del país, promovió el desarrollo de nuestra frontera, con exhortos en pro de la modernización aduanera y mantuvo una permanente gestoría en favor de la infraestructura educativa, sobre todo en el nivel básico.

El Legislador añadió que esta sencilla intervención es un reconocimiento a quien en vida se ocupó de servir incondicionalmente a su comunidad. “Siempre recordaremos a Irma Elizondo con estimación y con afecto. En su memoria, les solicito respetuosamente guardemos un minuto de silencio”.

Así mismo, en esta sesión, se aprobó la propuesta de la Junta de Gobierno, para incluir diversos asuntos en el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Por otra parte, los legisladores aprobaron por unanimidad en lo general y en lo particular, el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al Decreto mediante el cual se expide una nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esta nueva Ley se expide en base a una iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, y la Consejera Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Teresa Guajardo Berlanga, y al Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en relación a diversas iniciativas en materia de transparencia e información pública planteadas por Diputados.

Antes de aprobarse el dictamen, hicieron uso de la tribuna, los Diputados, Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; Samuel Acevedo Flores, Edmundo Gómez Garza, Eliseo Mendoza Berrueto y Norma Alicia Delgado Ortiz, para pronunciarse a favor del dictamen e informar de los trabajos desarrollados en comisiones y foros de consulta para enriquecer la iniciativa.

Esta nueva Ley tiene por objeto establecer las bases para garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública y la protección de datos personales, contenidos en los Artículos 7 y 8 de la Constitución Política del Estado, así como promover, mejorar, ampliar y consolidar la participación ciudadana en los asuntos públicos y de gobierno.

Por otra parte, fueron aprobados dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en el tenor siguiente:

1.- Del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado y de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, en materia de protección civil, de vigilancia y supervisión por parte de las Unidades de Protección Civil Municipales, de minas y de cualquier instalación, construcción, actividad, servicio u obra y otros establecimientos en los que por su propia naturaleza, pueda existir riesgo para personas y trabajadores. Se expide este Decreto en base a iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado.

2.- De Decreto por el que se reforma el Artículo 15 de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, en lo referente a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado los días domingo, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

3.- De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado, respecto a la creación de una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en los Municipios del Estado, en base a iniciativa propuesta por el Gobernador del Estado.